

# LA ESCUELA BACONIANA EN LA TEOLOGIA ESPAÑOLA

---

«Sabidas son, dice D. Vicente de la Fuente, las diferentes denominaciones que se daban a las escuelas teológicas según los diferentes Maestros que seguían, apellidándose baconistas los carmelitas que seguían a Rogerio Bacón». Trastocó el nombre La Fuente; no a Rogerio Bacón, sino al inglés Juan de Baconsthorf, que falleció en 1346, proclamaron por su Maestro y adalid en la enseñanza los religiosos observantes del Carmelo.

Cuando nació esta escuela en nuestra patria, es aventurado el determinarlo categóricamente. Algunos, como Gener, designan por fundador al insigne Fr. Pedro Cornejo de Pedrosa, al que atribuye, y lo mismo hace el Sr. Cejador, Comentarios a los libros de las Sentencias de Bacón. Pero todo ello es pura fantasía, desprovista de fundamento. Cornejo, como ya lo sospechó el autor de la Biblioteca Carmelitana, no compuso tales Comentarios, y en los libros que a su pluma se deben muéstrase genuino tomista.

En el *Enchiridion theologicum Scholastico-dogmaticum juxta mentem Baconni* (Romae, 1864), se asegura que los maestros y alumnos de la Regular Observancia del Carmen están obligados a seguir las doctrinas de Juan Bacón, y para demostrarlo se recurre: 1.º, al Capítulo General de 1613, en el que se decretó que se imprimiesen por varones doctos las obras del teólogo inglés, y que los regentes y lectores en las Casas de Estudios debían de explicar, seguir e ilustrar su doctrina; 2.º, a las Constituciones de la Religión reconocidas en otro Capítulo General de 1625, que mandan a todos los religiosos que procuren sostener y alegar las opiniones de los doctores de la Orden y singularmente de Juan Bacón; y «si, como escribe San Ambrosio, el primer ardor en el decir ennoblece al Maestro, sepan nuestros jóvenes que Sisto Senense llamó a Bacón el teólogo príncipe de su tiempo».

A principios, pues, del siglo XVII, parece que alzaron bandera los car-

melitas por su venerado maestro Juan Bacón, aunque hubo sus quiebras, según oportunamente observaremos. Pero los teólogos del Carmen, que convenían gustosos en esa proclamación, disentían en apreciar su doctrina teológica propia y peculiar, o sus sentencias características y distintivas. Uno de los baconianos más autorizados y de más relieve, el P. Blas-  
co, las expone de la siguiente manera: 1. Entre los atributos divinos hay distinción *ex natura rei*, pero en el ser conocible y representable.—2. La inmensidad de Dios es su exigencia a existir en todo espacio, connotando el modo de presencia de la criatura y no operación alguna suya.—3. Dios está en las cosas por contacto físico, no por la operación, si no es a posteriori.—4. Sólo el entendimiento del bienaventurado concurre de hecho a la visión beatífica; la lumbre de la gloria no se requiere de parte de la potencia, sino de parte del objeto excitante.—5. La visión de Dios dice acción y pasión; mas únicamente como acción produce la bienaventuranza. 6. Es posible una sustancia creada a quien sea connatural la visión de Dios.—7. La Teología de los bienaventurados y viadores es de la misma especie en cuanto al objeto formal y material:

Por lo que atañe a la ciencia media, no deja de ser curioso lo que el P. Ortega, S. J., en sus Comentarios de Deo Uno, refiere. A su juicio, y al de no pocos carmelitas, tanto Bacón como Tomás Waldense la recomendaron en sus escritos. Con tal recomendación, ¿cómo habían de cerrarle la puerta en el Carmelo? En Alcalá los preclaros profesores de la Universidad, PP. Gil y Benavides, la enseñaron en sus cátedras; pero aconteció que el P. Encinas aspiró a una de las clases menores de la Escuela Complutense, y para lograrla más fácilmente defendió tesis tomistas. No la obtuvo, y se agrió con los jesuitas causantes de su desaire; de ahí que sien-  
do Provincial indujera a los lectores de la Orden a que abrazasen el sistema de la predeterminación física. El P. Henao, después de mencionar a bastantes carmelitas como patrocinadores de la teoría de Molina, y de re-  
memorar el dicho de Bonae Spei que a los comienzos de las controversias de Auxiliis el General Carmelitano la tomó bajo el manto de su amparo, añade: «Y aunque corriendo los años no todos los maestros y escritores fueron del mismo parecer, sin embargo sobrepujan en número los mante-  
nedores de la ciencia media a los impugnadores; y si uno abandona nues-  
tra escuela, otros varios la solicitan; de suerte, que del árbol fecundo del Carmelo podemos repetir:

uno avulso, non deficit alter  
Aureus, et simili frondescit virga metallo».

## I

## ENSEÑANZA PÚBLICA DE LOS CARMELITAS OBSERVANTES

Los hijos del Carmelo no regentaron Universidades en nuestra patria; solamente en la Universidad de Osuna disfrutaron perpetuamente de la cátedra de Teología Moral, según consta en los Decretos y Actas del Capítulo de Andalucía celebrado en 1639 (1). Quisieron en 1752, al decir de La Fuente, en su *Historia de las Universidades*, fundar en la de Alcalá dos cátedras de Teología baconiana y acudieron al Consejo de Castilla para conseguirlo. Ordenó éste a los universitarios que informaran, y reunido el Claustro pleno en 9 de junio de 1752, se deliberó sobre dicha petición; y según se escribe en el Libro de Claustros de aquella Escuela, «regulados todos los votos, 35 ó 36 votaron y fueron de parecer que se informara al Real Consejo que no convenía a la Universidad se fundasen las referidas cátedras, expresando los muchos perjuicios que se la seguían..., y 20 ó 21 votaron se informase al Real Consejo no tenfa inconveniente ni perjuicio a la Universidad el que se fundasen y hubiera más cátedras y doctrinas.»

Triunfó la mayoría, y Bacón se quedó sin cátedras. Pero si se cerró a los elianos esta puerta tuvieron siempre abierta la angosta de las oposiciones y por ella lograron entrar en el palenque de la enseñanza teológica en diversas Universidades. Notables fueron, en la de Cisneros, los PP. García y Castilla, Benavides, Acero y López Gil. La de Granada oyó explicar en sus aulas a Fr. Nicolás de Santillana, digno sucesor de los Ferreres y Enríquez, sus hermanos de hábito; la de Gerona a Fr. José de Bardaxi; Huesca concedió cátedras en su vieja Escuela Sertoriana a una lucida pléyade de carmelitas; a Palacín, Provenza, apellidado luz de su siglo por Lumbier, Juan Gutiérrez, Tomás Pueyo, Lorenzo Palacios, Blasco, Angel Palacios, Lostaló, Antonio Jiménez y Juan Bruset, aunque los dos últimos leyeron Escritura. El Sr. Bover, en su Biblioteca de Escritores Baleares, enumera cinco hijos del Carmelo maestros de Teología Luliana en la Universidad mallorquina. Uno de ellos fué el P. Zanglada, jesuista primero, trinitario después, carmelita a la postre, varón siempre eminente, a quien Torrents elogia en estos términos: «Famosísimo escolástico, resoluto cual

(1) En la efímera facultad teológica de la Universidad de Vich les fundó una cátedra de Teología D. Juan Ponions,

otro Bacón, consumado legista y canonista, lo más hábil en Teología moral, mística y dogmática, y el maestro de su tiempo más ejercitado en la Sagrada Escritura, poeta en toda su extensión, astrólogo de primera línea, gran filarmónico, y en suma, universal en letras divinas y humanas.<sup>10</sup> Rebabjense, es claro, los colores chillones de este retrato, y siempre quedará un núcleo de prendas apreciables.

Y llegamos a la de Salamanca, a la perla de las Universidades patrias, al Partenón de la Atenas española. Si hubiera en su recinto galerías de retratos de profesores insignes, yo os conduciría a la de maestros de Teología, y os mostraría envueltos en sus hábitos de paño gris y ceñidos con sus correas de cuero a Cornejo de Pedrosa, catedrático de Escoto, Santo Tomás y Durando, que recibió el grado de Maestro en presencia de los reyes Felipe III y Margarita de Austria; terminó, por encargo de la Escuela, el Índice de su Archivo secreto tan puntualmente que espantó al Dr. Vargas, y presidió en Roma, con insuperable loa, un acto teológico en el Capítulo General de su Religión; a Mateo Villafañe, que rigió las cátedras de Escoto y Santo Tomás y fué designado por el Capítulo General de 1680 para compendiar las vidas de las Venerables monjas carmelitas María de Jesús e Inés de Fontiveros y elegido por sus relevantes prendas para ocupar la silla episcopal de Popayan; a Ignacio Ponce y Vaca, profesor sucesivamente en las clases de S. Anselmo, Teología Moral, Escoto y Santo Tomás, a quien llama el agustino Gaspar de S. Nicolás varón literatísimo, investigador de los arcanos de Bacón y que para esclarecerle leyó cuantas obras de Teología se habían publicado hasta sus días; a Manuel Carrasco que pasó por todas las cátedras de Teología, desde la de S. Anselmo hasta la de Prima, y censuró el Muro Invencible Mariano, escrito por el franciscano Domingo de S. Pedro contra Muratori; a Pedro de Prado, lector de las de Escoto, Durando y Filosofía Moral, Prior del Convento salmantino de San Andrés, elector general de Castilla, en cuyas exequias le tejío una corona oratoria de alabanzas el cisterciense Francisco Esteban Sotelo; a Manuel Portillo, que subió a la cátedra de Biblia después de regentar cuatro cursatorias de Teología, y pronunció la oración fúnebre del insigne jurisconsulto, profesor de Prima de Leyes, González Cosío; a Juan Ladrón de Guevara, catedrático de las de Suárez y S. Anselmo, Provincial del Carmelo en ambas Castillas, y dignísimo Obispo de Barbastro; y en el ocaso de la Escuela Salmantina, cuando su disco de grana y oro se hundía en el piélagos del olvido, dió las últimas llamadas de ingenio, como antorcha que se extingue, el P. Toribio Mayo, que después de varias vicisitudes, acabó

sus días, si creemos a Esperabé, siendo profesor de Instituciones Teológicas.

Menos fecunda la de Toledo, sólo presenta en el catálogo de profesores carmelitas de Teología a Miguel de la Fuente y Santiago de Felipe. En cambio la de Valladolid, que campeó a la par de la Salmantina y Complutense, las supera en la cifra de elianos que enseñaron la ciencia teológica en sus Escuelas. El Sr. Alcocer en su reciente Historia de la Universidad Válilis-letana, recuerda 15 de ellos; nombraremos únicamente a Fr. Agustín Torres, catedrático de Prima en 1773 y Prelado de la diócesis de Albarracín en 1790, y al docto Fr. Juan Feijoó González de Villalobos, General de la Orden, Obispo de Guadix y Baza, cuya vida escribió, según Gallardo, el carmelita de Castro del Río, Fr. Juan de Castro y cuyo ingenio escolástico pintó el dominico Pozo en este párrafo de su Anatomía: «Le vi y oí en Valladolid en un acto que se tenfa en su Convento, a que asistió como General. Argüía el P. Sartolo, insigne jesuista, el argumento de la libertad contra la física predeterminación: argüía de empeño silogismos largos, peinados y bien pensados. No permitió el Rmo. Villalobos que resumiera el actuante ni presidente: resumió su Rdma. desde el presbiterio donde estaba sentado, con prontitud y fidelidad inimitable. Me alegraría hubiera visto esta función el Dr. Collados para que conociera que no sólo no saca sangre, pero ni aun apunta el golpe el argumento de la libertad cuando responden hombres».

En el magisterio teológico de la de Valencia dejaron surcos de luz inextinguible los PP. Anastasio García y Julián Castelví y Ladrón. De los 94 catedráticos de la Universidad de Zaragoza, afirma Camón y Tramullas, en sus Memorias Literarias, que 10 pertenecen al Carmelo; entre ellos merecen citarse Fr. Luis Pueyo y Abadía, escogido primero para el Arzobispado de Sacer y después para la mitra de Albarracín (1); Jaime Pinague, a quien se nombró Obispo de Gaeta; Dionisio Cubero, del que escribe Lumbier que había sido predicador del césar Carlos, calificador del Santo Oficio y electo para la Sede de Baza; y en fin, Agustín Núñez Delgadillo, en cuyo obsequio se creó, si prestamos fe a Casanate, una nueva clase

(1) Escribió Pueyo *Elogios del Angélico Maestro Santo Tomás de Aquino*. Dice que en ellos sirve *frutos de púlpito*. Con razón escribe su censor, el dominico Navarro y Soria: «No sé yo si habrá visto la Escuela de Santo Tomás discípulo tan lealmente agradecido a su Maestro Angélico, como evidencia serlo este sapientísimo autor.»

universitaria en la ciudad del Ebro; presidió este esclarecido maestro un acto solemne sustentado por el carmelita extranjero Angel Le Blanc, que de Francia había venido a España para aprender la Teología bacónica.

Y no se contenía en los confines de España la enseñanza teológica de los carmelitas españoles, sino que se difundía por Italia. En la capital del orbe cristiano explicaron Teología varios Padres: Fr. Angel Palacios, el consultor de dos Congregaciones romanas, en la Sapiencia, esto es, en la Universidad de los Papas; Fr. Juan Bautista Lezana, el renombrado analista del Carmen, cuya crítica, por desgracia, no se parea con su inmensa erudición, en la Sapiencia y en el Convento de Santa María Transpontina; aquí también la leyeron el P. Diego Merino, Obispo más tarde de Montepiloso e Isernia, del que habla Ughelli en la Historia Sacra; y el P. Luis Pérez de Castro, cuyo panegírico hizo el Capítulo General de 1680 al señalarle por presidente del acto de conclusiones que había de mantenerse en aquella augusta Asamblea, y condecorarle con los títulos de Bachiller, Presentado y Maestro de Justicia, por haber leído Teología en la Ciudad Eterna con gran diligencia y utilidad de los estudiantes y alabanzas de los de fuera. Lapidaria es su frase «ortigal del Carmelo» con que designó al *Paradisus Carmelitici Decoris*, de Alegre de Casanate, famoso por su mal gusto y condenado por la Sorbona en 1642. En ese cuadro de profesores hay que incluir a Fr. Gerónimo Casas y Fr. Laureano Carmona; el primero derramó los tesoros de su saber teológico en la Universidad de Bolonia, y el segundo en el Convento de Palermo.

Y ¿en dónde se formaban tan expertos y hábiles catedráticos? Formábanse en los Conventos que brotaron en derredor de las Universidades, como pimpollos en torno de las rosas. En el capítulo XVII núm. 1.<sup>º</sup> de las Constituciones de la Orden léense estas palabras: «Establecemos que haya en toda la Religión 38 Estudios Generales, en... (España)... Barcelona, Salamanca, Alcalá, Lérida, Toledo, Valladolid, Valencia, Huesca, Granada, Sevilla, Osuna, Cóboba». Mándase que a ellos se destinen maestros doctísimos, apprime docti, y se encarezca a los Superiores provinciales y locales su importancia a fin de que sean solícitos en el florecimiento de los estudios. Y para estimular a los escolares a que se entreguen seriamente a los libros, se conceden especiales prerrogativas y exenciones a aquellos que coronen los cursos con los grados usuales y se dediquen a la enseñanza.

## II

## LITERATURA TEOLÓGICA CARMELITANA

De tan feraces viveros salieron también numerosos escritores, que a partir del siglo XVII, desplegaron intensa actividad literaria teológica. Al P. Pedro Cornejo, al que denominó la Universidad Salmantina varón incomparable, consideran algunos, según indicamos, como el patriarca de los teólogos baconianos españoles. De 1628 a 1629 aparecieron impresos en el Carmelo Pinciano (Vallisoletano), dos tomos en folio de 297 × 292 milímetros, de las diferentes materias que dictó en la Escuela de Salamanca. Más tarde, en 1671, volvían a estamparse en Bamberg, en dos volúmenes en folio de 355 × 206 mm., con el título de Teología Escolástica y Moral. Eran los manuscritos que a su muerte había dejado Cornejo, y que comprendían catorce tratados, entre los que descollaban los concernientes a la ciencia en Dios, predestinación, Trinidad y Encarnación. Manifiéstase escolástico de cuerpo entero y rígido tomista. En los decretos subjetivamente absolutos y objetivamente condicionados, en la predestinación antes de previstos los méritos, en el motivo adecuado de la Encarnación del Verbo, sigue a los secuaces del tomismo. A Santo Tomás le llama Santísimo Preceptor; mientras que de los doctores de su Orden apenas si se acuerda. Con justicia atestigua el editor bambergense que se halla compuesta la obra según las partes y mente del Doctor Angélico. La Inquisición ordenó que se corrigiesen algunas frases de la cuestión 80 del tratado cuarto del tomo 2, y de la dedicatoria al Rey que tejió el Colegio Carmelitano Salmanticense. Y ¿cuál fué el motivo? Entre los papeles de Inquisición del Archivo Histórico Nacional se conservan Calificaciones de Opera Reverendi Patris F. Petri Cornejo. De ellas consta que D. Martín de Jáuregui delató a la Inquisición dos proposiciones de las mencionadas obras. La primera se refería a la confesión: Juzgaba probable Cornejo y lo defendió en actos públicos que antes de celebrar Misa o de comulgar, no estaba obligado a confesarse, aun teniendo proporción, quien se acordase de pecados graves omitidos por olvido en la confesión. La otra afirmaba que la contradicción al patronato de Santa Teresa nacía de pura envidia. Los dominicos Gabriel González y Juan García, censores de esas proposiciones, calificaron la primera de prácticamente falsa, improbable, escandalosa y

temeraria, aunque especulativamente probable por la autoridad de Cornejo; y la segunda de injuriosa a las Iglesias y Obispos que se habían opuesto al citado patronato, y obtenido bula favorable del Sumo Pontífice. En vista de la censura, el Santo Oficio resolvió que se borrasen ambas proposiciones del libro de Cornejo.

Un egregio discípulo tuvo por los años de 1606 y 1607 el P. Pedro Cornejo en Salamanca. Decíase Fr. Juan Bautista Lezana y de él, andando el tiempo, testificó Alacio, que en el conocimiento de las Sagradas Letras había pocos que le igualasen. Publicó en Roma, 1651-1658, una obra teológica cuyo título traduciremos a la letra: «Suma de Sagrada Teología que abarca con la claridad y brevedad posibles todos los tratados que suelen los teólogos discutir en las Escuelas. Sácase de la doctrina del Doctor Angélico y de otros Primate escolásticos singularmente de los Maestros de la Orden Carmelitana.» Consta la Suma de tres tomos en folio de 338 por 224 mm.; el primero lo imprimió Mascardi y los otros Fei. A juicio de Hurter, es rara, y al de Rosenthal «de la plus grande rareté». Lo que intenta en ella el autor nos lo descubre en el prólogo: «Seguiré en los tratados el orden de la Suma de Santo Tomás, y lo mismo haré en las cuestiones y artículos, a no ser que la claridad o concisión exijan otra cosa; me abstengo de largas discusiones y no transcribo el texto del Angélico, por más que sus enseñanzas las llevo en mi boca y corazón; tampoco alego a la letra los Santos Padres; como me dirijo a Carmelitas aduciré particularmente teólogos de la Orden». En el tercer volumen habla de las Virtudes teologales y cardinales. Lezana rechaza la ciencia media y la posibilidad de una criatura a la que sea connatural la visión beatífica, opiniones de Bacón en sentir de algunos carmelitas; pero sostiene que se pueden dar ángeles sólo diversos en número dentro de la misma especie, y que los bienaventurados producen en la visión la especie expresa. Resplandece por su brevedad y claridad y en las disputas se muestra prudente, discreto y señor de sí mismo.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, floreció en la hidalga tierra aragonesa la ciencia teológica entre los hijos del Carmelo. En 1683, se publicaron en Zaragoza seis tratados teológicos del P. Martín Jiménez de Embún sobre la Primera Segunda de Santo Tomás, dos de Fr. Miguel Ripoll acerca de las pasiones y virtudes, y uno de Fr. Angel Palacios tocante a la gracia actual, habitual y mérito. Los compendió, ordenó y editó en un infolio de 290 × 200 mm. el P. Dionisio Blasco. En esa obra se defiende ser posible la felicidad natural en esta vida, porque los infortunios que

acaecen no se oponen precisamente a la sustancia sino a la perfección del estado; que los ángeles y Adán antes de la caída podían pecar venialmente; y en cuanto a la naturaleza de la gracia actual se advierte que entre tomistas y antitomistas existe una guerra feroz, bellum ferale. El P. Aranda, S. J., califica el libro de conciso y claro; pero adolece de ser poco positivo y demasiado polémico. Aunque menciona poco a Bacón, su criterio se asemeja al del Doctor Resoluto.

El recopilador de esos tratados, Fr. Dionisio Blasco, lanzó en 1680, al mercado literario un tomo en folio de 358 × 220 mm., que ostentaba este título, repuntado de culteranismo: «Río salido de la Teología Escolástica Bacónica y restituido a la Sagrada Sabiduría que mana perpetuamente de la fuente del Monte Carmelo.» Lo estampó Maffre en Lyon y escasea bastante; Menéndez Pelayo lo reputa por raro. En los nueve tratados que contiene, discurre sobre los preliminares de la Teología, doctrina hagiográfica, herejías y heresiarcas, esencia y atributos de Dios, visión y nombres del Señor, último fin y bienaventuranza, y finaliza con una textual exposición del Maestro de las Sentencias. El autor pretende «seguir y dar a conocer al Resoluto, que en su tiempo mereció el dictado de Príncipe de los teólogos». Dispone la materia con método, reproduce y sustenta bravamente las sentencias baconianas y todo lo prueba con testimonios de Bacón; pero a veces lo violenta y descoyunta para acomodarlo a su parecer; faltabale un poco la crítica. El carmelita Blasco y Lorente en sus Raciocinios Apologéticos e Históricos, asegura que los impresos de Fr. Dionisio no reflejan aquel ingenio perspicaz y robusto que se traslucía en sus manuscritos y que hasta en Salamanca se aplaudía.

A todos estos teólogos eclipsó con su renombre el P. Raimundo Lumbier, Primario de Teología en la Universidad de Cervera, del que, en 1915 se trazó una biografía en el *Boletín* de la Comisión de Monumentos de Navarra. Imprimió Lumbier en Zaragoza, año de 1672, el Tratado del Sacrosanto Misterio de la Encarnación; en los años siguientes publicó lo que el P. Ojea, S. J., apellida Theologia Abbreviata, que consta de cinco tomos en 8.º, de 149 × 100 mm. No llevan orden cronológico. El tratado primero de la Esencia y Atributos de Dios, vió la luz pública en 1677; el segundo de la Visión de Dios en 1674; el tercero del Santísimo Misterio de la Trinidad en 1675; el cuarto de la Voluntad de Dios en 1676. Estos cuatro tratados se estamparon en Zaragoza en la imprenta de Juan Ibar. El quinto de la Virtud de la Fe proviene de la tipografía de Pascasio Bueno de la misma ciudad y es de 1678. Este año y también en casa de Bueno, dió a

los tórculos el Tratado doble de la Virtud de la Fe y del Sacro Santo Misterio de la Encarnación. Constituye un infolio de 294 × 201 mm. Dos años más tarde, en 1680, daba a luz el primer tomo en folio de las Cuestiones Teológicas de Santo Tomás, impresas en la capital de Aragón por el heredero de Agustín Verges. Encerraba los tratados de la Naturaleza de la Teología, Atributos, Visión, Ciencia, Voluntad de Dios y Trinidad; cada uno con paginación distinta e índice propio. El P. Hurter escribe que apareció un segundo tomo de las Cuestiones; pero creemos que se engaña.

Dejó Lumbier, según su antiguo biógrafo Boneta, nueve tomos inéditos de Teología, y haciendo de espléndido Mecenas costeó las ediciones de los tratados de Embún, Ripol y Palacios, de un volumen de Fide, otro de Spe et Charitate, y un tercero de Virtutibus, del jesuita P. Ojea. En sus libros no es gran cosa lo que apela a Bacon, aunque le llama nuestro, cuando le recuerda. No vacila en sostener contra el Resoluto que el lumen gloriae es toda la razón de obrar, que no puede darse una substancia intelectual creada a la que sea connatural la visión de Dios, ni admitirse la especie impresa del Señor de la gloria. Entenderá por aquí que no parece excesivamente pegado a las sentencias reputadas como baconianas. Muéstrase muy curtido en las contiendas escolásticas, sutil, alambicado y ganso de amontonar dificultades; recurre poco a la Escritura y echa mano, en ocasiones, de las falsas decretales, v. gr., de la carta de Evaristo a los Obispos de España, y de fábulas históricas, como la caída del Papa Marcelino.

A Lumbier elogiaron a porfía sus coetáneos. Henao, su condiscípulo, pondera su agudísimo ingenio; el Cardenal Aguirre le dedica, entre nubes de incienso, la cuestión LXII del tomo 2 de su Teología de San Anselmo, y le ensalza por su entendimiento capacísimo y como escritor célebre en la república de las letras. Lo que de él y del P. Blasco sentía el franciscano Escuela, nos lo declara en este ditirambo de hechura castizamente culterana: «Filosofía y Teología en largos raudales franquearon ya en quintas esencias las dos fuentes clarísimas, las dos mamilas celestes de la pública doctrina, los dos ejes del Plaustro de Minerva, las dos supremas inteligencias y lúmreras del orbe literario, los dos fenices (en el Carmelo no se extraña se geminen) de la escolástica erudición, los dos generales maestros, otro dijera únicos, por quien se sabe cuanto hoy en estas provincias se saha; los dos milagros de la sabiduría, Rvmos. PP. MM. y Catedráticos de Prima jubilados, el Rvmo. P. Raimundo Lumbier en Zaragoza y el Rvmo. P. F. Dionisio Blasco en Huesca, por cuyo valor y espíritu

más purpúreo, más flamante y más vecino a las estrellas estará eternamente el Carmelo en todo el mundo.»

Un episodio desagradable acontecido en una disputa pública puso en manos del carmelita P. Antonio Jiménez la pluma para que escribiera la «Resolución teológica sobre la Consulta en que se dificulta: si consta de términos formales propios en rigor teológico y propiedad de locución, la conclusión siguiente: an Adamo non peccante Christus incarnaretur.» Era el 7 de marzo de 1703, y en la Universidad Sertoriana se celebraba un acto de Teología cuyo sustentante D. Miguel Manje, defendía un ramillete de proposiciones. Entre ellas observó Jiménez una que le disgustó sobremanera: decía así; ¿encarnaría Cristo si Adán no hubiera pecado? Protestó contra ella por su impropiedad; en lugar de Cristo debía de ponerse el Verbo, Dios o el Hijo de Dios. Precisamente Caracuel primero y Torrecilla después habían tachado de mal teólogo a Fagnano por redactar la tesis en esa forma. Mange, que no era lerdo, contestó ingeniosamente al carmelita, le notó de escrupuloso y compuso un escrito en defensa propia. Para desvirtuarla, imprimió Jiménez su docta y bien razonada disertación, y la corroboró con el parecer de teólogos de varias Ordenes religiosas. Le añadió la «Satisfacción a la satisfacción teológica que da en otro papel y en contraria resolución el Maestro D. Miguel Manje catedrático de Durando en dicha Universidad.» «Escrito, dice Latassa, que calmó la controversia que apreció el P. Martín de Torrecilla, O. C. M., copiándola literalmente en el tomo 6.<sup>º</sup> *Suarum Consultationum*, pág. 637.»

En los elianos de otras regiones españolas prendió el fuego del entusiasmo por los estudios teológicos que ardía en los de Aragón. El catedrático que fué de metafísica en la Universidad de Valencia, Fr. Eliseo García, muy estimado, al decir de Ortí, en toda España y en la corte de Roma, sacó a la luz pública en 1710 dos tomos en folio de 330 × 214 mm. de «Cuestiones Teológicas Morales... dispuestas conforme al método escolástico sobre el Cuarto Libro de las Sentencias de Juan Bacón, carmelita inglés apellidado Dr. Resoluto». La primera parte del 2.<sup>º</sup> volumen la dedica a la Teología escolástica y en la obra enciérrense múltiples discusiones teóricas. Con sobrada razón atestiguaba Gaspar de San Nicolás que en las cuestiones hay mucho de escolástica y tanto caudal de ciencia, que puede afirmarse que «en sus días manaron pozos de aguas tan copiosos como mares». Baconiano acérrimo no mira por otros ojos que por los del Doctor Resoluto. Bien pudo escribir el carmelita Solari este epígrama, jugando con el anagrama entrañado en su nombre y apellido Age: Clavis eris;

Extulit annoso nuper de pulvere frontem  
 Baco, avidusque tuum, Garcia, legit opus.  
 Tunc: age, clavis eris; Resolutus jure vocabor,  
 Inquit, qui dudum te sine clausus eram.

(Levantó, poco ha, Bacón la frente del añoso polvo, y después de leer ávidamente tu obra exclamó: tú serás la clave; desde ahora justamente me dirán el Resoluto, porque, merced a ti, me he hecho, al cabo de tantos años, inteligible.)

El P. García se expresa con claridad y elegancia y argumenta con eficacia; cita a los herejes, pero de segunda mano, y alega como genuinos varios apócrifos, como el Seudo-Areopagita, el Seudo-Clemente, el libro de Sacrificio del Crisóstomo, etc.

Resuelto y decidido partidario de Bacón se manifiesta el ilustre carmelita observante de la provincia de Andalucía, Diego de Castilla, autor del «Espejo de la Teología Bacónica y Comentarios Quodlibéticos sobre los Libros de las Sentencias de Juan Bacón, carmelita inglés, doctor Resoluto, Príncipe de los teólogos de su tiempo.» Son cinco tomos en folio de 294 × 200 mm.; los dos primeros estampados en Córdoba en 1731 y 1732, y los restantes en Sevilla en 1739, 1750 y 1752. De éstos no habla Pedrasso en su Typografía Hispalense, pero sí Valdenebro en La Imprenta de Córdoba. Desenvuelve Castilla casi todos los tratados teológicos y con un criterio tan cerradamente bacónico, que hizo exclamar a Gaspar de San Nicolás que parece haberse recostado largo tiempo en el pecho del Resoluto para absorberle los jugos vitales. Su paladín en la selección de cuestiones es Bacón y Bacón le suministra el primer argumento en las cuestiones. Por figurársele del Dr. Resoluto sostiene estas conclusiones. El entendimiento solo, robustecido con la lumbre de la gloria, efectúa la visión beatífica.—Los actos supernos, ya se ejecuten connatural o absolutamente, son naturales en cuanto a la sustancia y entidad y sobrenaturales en lo que mira al modo; conclusión, dice, que se endereza contra casi todos los modernos.—Es posible una naturaleza creada a la que sean connaturales todos los dones sobrenaturales.—El hábito de la caridad no se distingue realmente de la gracia. No puede negarse a Castilla agudeza, vigor de raciocinio, conocimiento de la Teología escolástica, habilidad en la disección y examen de las opiniones; pero abraza, a veces, sentencias poco comunes, es flojo en la parte positiva y acoge sin titubear textos espúreos como los del Seudo-Areopagita y Quaestiones ad Orthodoxos de San Justino y hechos o falsos o harto discutibles, v. gr., las pinturas de la

Virgen debidas al pincel de San Lucas, la imagen de San Pedro levantada en Alejandría por San Marcos para ser adorada. El Definitorio de Andalucía en el Capítulo Provincial de Sevilla del año 1766 decretó que «todos y cada uno de los Padres Lectores de Teología sean obligados a explicar una materia entera teológica por el Curso del P. Castilla».

A nadie cede en afición y cariño a Juan de Baconthorff el intrépido Padre Fr. Juan Jiménez, de quien nos quedan tres obras teológicas en 4.º: 1.ª Breve resolución de la Bienaventuranza sobrenatural del Cielo (Madrid, 1752); 2.ª Opúsculo físico-teológico de la potencia y causalidad del primer motor (Toledo, 1758); 3.ª Tratado del libre albedrio (Madrid, 1764). Las tres según la genuina mente del Príncipe de los Averroístas Juan de Bacón. Viendo las disensiones de los baconistas quiso Jiménez estudiar al Maestro en su fuente. De ahí que sus opiniones vayan marcadas con el sello baconiano.—La potencia de Dios ejecutora ad extra se distingue del entendimiento y voluntad divinos con la distinción bacónica.—Es conclusión baconista que no repugna que Dios con su poder absoluto, comuni-que a una criatura la virtud principal de crear o de producir de la nada.—Siento con Bacón que la bienaventuranza formal consiste esencialmente en el acto de la voluntad.—Opino con el Resoluto que la siguiente conse-  
cuencia es legítima: la voluntad creada obra movida por Dios con prede-terminación antecedente e inevitable: luego la voluntad creada obra nece-  
sariamente y sin indiferencia antecedente. Sutil y temible metafísico, suscita Jiménez cuestiones de harto dudosa utilidad y algunas tan per-  
grinas como la siguiente: «la Santísima Virgen antes de entrar en la glo-  
ria bajó al paraíso terrestre a visitar a nuestro Padre Elías.» Tiene por car-  
melita a San Juan Damasceno; alega por de San Anselmo el libro de Similitudinibus y como de San Próspero la carta a la virgen Demetriades; pero a pesar de sus imperfecciones, hijas varias de ellas de su época, merece un puesto distinguido en el templo de la Teología Bacónica.

No se satisficieron los carmelitas españoles con divulgar Comentarios originales sobre el Resoluto; imprimieron además en nuestra patria la mejor edición de las obras del Maestro, y el mejor Comentario extranjero de las mismas. La Provincia de ambas Castillas estampó en tres infolios de 305 × 293 mm., las Cuestiones acerca de los Cuatro Libros de las Sentencias y los Quodlibetus del Dr. Resoluto Juan Bacón, explicadas con argumentos y enriquecidas con índices y conciliaciones, por el M. Re-  
verendo P. M. Juan Crisóstomo Marasca, carmelita cremonense, doctor en Sagrada Teología. (Madrid, 1754). Informa al lector Marasca de las

mejoras de la edición: corrigió numerosas erratas, encabezó los artículos con epígrafes que declaran su contenido y dividió los extensos en párrafos, trasladó a su propio lugar los dispersos, anotó las cuestiones del mismo asunto para completarlas y procuró conciliar las discordancias existentes. La impresión madrileña se dedica al P. Rábago, Confesor de Fernando VI.

Al par de las Cuestiones, se empezó a editar otra obra de más empeño todavía. Aludimos al Curso Teológico conforme a la mente y doctrina de Juan Bacón, carmelita inglés, Dr. Resoluto: su autor el muy Rvdo. Padre Maestro Fr. José Zagaglia de Ferrara, de la Congregación Carmelitana de Mantua, etc. Compónese lo impreso de ocho tomos en folio de 301 × 200 milímetros; la impresión duró del 1754 al 1758. El 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 5.<sup>º</sup> salieron de las prensas de Toledo; los otros cinco de las de Madrid. Abarcan los tratados de Dios uno, trino, criador, fe y esperanza, con las cuestiones comunes que en ellos se discuten. Antes de sentar sus conclusiones, invierte largos discursos en averiguar el pensamiento de Bacón; y es claro que su sentencia concuerda indefectiblemente con la de su Doctor. Véanse algunas.—Los atributos divinos se distinguen formalmente ex natura rei, pero en orden a nuestro entendimiento.—Hay en Dios ciencia media y no se dan decretos eficazmente predeterminativos en sentido tomístico.—Debe seguirse la opinión más probable cuando concurre con otra que lo sea menos.—No aparece repugnancia en que se conceda a la criatura virtud creativa instrumental, pero obediencial.—Bacón no está ni por la sentencia de la elección a la gloria antes de previstos los méritos ni por la opuesta.—El profeta Elías es a la vez viador y comprensor y se halla en estado de merecer. Todo esto encontró Zagaglia en el Resoluto, aunque confiesa que otros baconistas van por diferentes sendas. Débense alabar la vasta erudición del profesor carmelita y su no escaso conocimiento del escolasticismo; pero es algo embrollado en la indagación de la mente de Bacón, promotor de fútiles cuestiones, y difuso y farragoso en sus explicaciones. ¡En ocho enormes infolios apenas si llega a la mitad de la Teología!

Cerremos este párrafo con el recuerdo de un esclarecido Prelado, sobre el que flotan sombras misteriosas difíciles de disipar. D. Fr. José Vicente Díaz Sáenz y Bravo nació en Tudela, en 1798; entró aquí en el Carmen calzado y después de desempeñar en su Religión varios cargos, se le nombró Obispo de Durango en Nueva España. Su biografía la han trazado los historiadores tudelanos Fernández, Castillo y Artigas, y Sanz y

P. de Laborda. Dejó Bravo no pocos escritos morales e históricos. Beristain vió en Barcelona la *Dissertatio de Sententiis Probabilistarum* que nosotros no hemos logrado ver. En sus dos tratados morales que hemos leido se nota que arguye con tesón y convencimiento. Y esa convicción en sus persuasiones doctrinales iba a acarrearle su perdición. Refiere Beristain que Bravo asistió a las primeras sesiones del Concilio cuarto mejicano; «pero llamado a España por motivos cuya averiguación y calificación están reservadas para el último día de los tiempos, falleció en el mar, en 1771.» El P. Luengo, S. J., en su Diario manuscrito, levanta un poco el velo del misterio: «En el Concilio de Méjico es el único que defiende a los jesuitas y su doctrina. En el Concilio se hizo con mucha solemnidad y aparato voto de seguir la doctrina de Santo Tomás... como medio oportuno para desacreditar a los jesuitas... Opúsose el Obispo de Durango, por lo que fué mandado venir a España preso, o, como suele decirse, en partida de registro.» Algún reparo podría ponerse a la narración de Luengo; pero de todos modos se hace muy verosímil que Bravo, por su formación baconista, abogara en pro de la libertad en la elección y defensa de opiniones libres y permitidas por la Iglesia; y el que obra de ese modo con pérdida de sus intereses, bien merece un recuerdo en la Historia de la Teología.

## III

## LA TEOLOGÍA POLÉMICA ENTRE LOS BACONIANOS

Defectuosa y manca resultaría la reseña de la Escuela Carmelita-baconiana si omitiéramos los escritos de sus teólogos en defensa de las verdades de la fe y de la sana doctrina. Y aunque no se remonta dicha Escuela, según hemos visto, más allá del siglo XVII todavía mencionaremos las obras de teólogos anteriores, que de nuevo se imprimieron en el florecimiento del baconismo, contribuyendo de algún modo a realzarlo.

Lumbreña del Carmelo fué Guido de Perpiñán y de Terrena, Prior General de la Orden Carmelitana, y Obispo, segun Eubel, de Mallorca y Elna. Compuso un libro muy celebrado, que se imprimió por vez primera en París, en 1528, y que el carmelita Juan Seinero cuidó de reimprimirlo en Colonia, en 1621. Su título reza de esta suerte: «Suma del Reverendísimo Padre en Cristo y Señor D. Guido de Perpiñán, Obispo en otro tiempo helvense y de Mallorca, escogido del Orden Carmelitano. En ella se

enumeran esmeradamente y se refutan cuantas herejías han existido desde el principio del mundo hasta sus días; esto es, hasta el año del Señor 1300 y más. Obra oportunísima para rebatir a los herejes de esta época, deseada por largo tiempo, y editada ahora por primera vez en Alemania.» Observo—dice Guido—este orden en mi libro: pongo las herejías de los judíos, las de los griegos, las referidas por Agustín e Isidoro y por Genadio, y las que encontré en diversas obras. Antes, a guisa de introducción, explica en diez capítulos lo que se entiende por herejía y los medios de reconocerla. Cuenta 85 herejías; primero indica su concepto y razones en que se fundan, y luego las rebate estribando en la Escritura, porque los herejes abominan como la peste a los Santos Padres e Iglesia. Brilla Guido por su método, claridad y sencillez de estilo. Sin embargo, de él hace una borrosa pintura el egregio minorita Alfonso de Castro; le recrimina de ineruditó, negligente en la exposición de los errores e ineфicaz en su impugnación. ¿Por qué le trata de esa manera tan dura? Lezana promete que descubrirá la causa; pero no sabemos que cumpliera su promesa.

Los carmelitas merecieron bien de la Iglesia, peleando contra jansenistas y galicanos. Cuando Martín de Barcos, el sobrino querido de Saint Cyran, divulgó anónima su perniciosa obra *La grandeur de l'Eglise Romaine*, proscrita en 1647 por Inocencio X, el P. Lezana la impugnó denodadamente en la última Cuestión de sus Consultas Varias Teológicas que trataba del singularísimo Primado del apóstol San Pedro en toda la Iglesia, sobre todos los fieles y también sobre su coapóstol Pablo. Combate brillantemente con la Escritura, tradición, historia y razón al jansenístico autor que pretendía solapadamente minar el primado de Pedro y sus prerrogativas. Mas por desgracia emplea no pocos apócrifos, como las falsas decretales, la carta de San Clemente a Santiago, hermano del Señor, el relato de Simón Mago, que se precipita desde las alturas, etc.

En otra ocasión solemne rompieron también lanzas los hijos del Carmelo por la Santa Sede. La declaración del Clero Galicano de 1682 conmovió hasta los cimientos a algunas Universidades españolas. En la de Valladolid celebraron los carmelitas observantes un acto público para pulverizarla; y a fin de que se propagasen las ideas allí defendidas y contrarrestasen la influencia galicana, publicaron en un volumen en 4.<sup>º</sup>, de 191 por 145 mm., la «Monomaquia de David o el duelo singular con el gigante filisteo en justificación de la honra del pueblo israelítico de Dios. Contra los impugnadores filisteos fautores de Goliat». Sustentó esas tesis el Padre Vidax, bajo el patrocinio de Feijoó de Villalobos. Aunque extravagán-

tes en la forma y de perverso gusto literario, contienen doctrina buena y acomodada para deshacer las aserciones mentadas. Ciento que la interpretación de los textos escriturarios es a veces inadmisible y que se usan apócrifos, v. gr.: la epístola de San Atanasio al Papa Félix; pero en general tráense argumentos válidos contra los adversarios.

El madrileño Ignacio Ponce Vaca, a quien Gallardo equivocadamente hace carmelita descalzo, sacó a luz en Roma, en 1705, la *Controversia Teológica-Dogmática* sobre el capítulo del Concilio Tridentino concerniente a la Contrición. Forma un volumen en 4.<sup>º</sup> de 445 páginas. Ataca con calor a bayanistas y jansenistas; demuestra ser loable el temor simplemente servil; que este temor excluye la voluntad de pecar, y que no es preciso que nazca de la caridad perfecta, aun en grado remiso, para que justifique en el sacramento de la Penitencia. Razona con valentía, mas no siempre es afortunado en la interpretación de los textos escriturarios; *el signatum est super nos lumen vultus tui* del salmo 4.<sup>º</sup> lo entiende del rayo de luz divina que se refleja en nuestra alma inteligible, no de una demanda de protección. Por lo que toca a los Padres, adjudica el libro de «*Divinis Nominibus*» al Areopagita, y el de «*Vera et Falsa Poenitentia*» a San Agustín. Ponce fué uno de los aprobadores del «Discurso Teológico sobre los teatros y comedias de este siglo», del jesuita Ignacio de Camargo, condenado por la Inquisición Española y fustigado por el Sr. Cotarelo y Mori, en su «Bibliografía de las Controversias sobre la licitud del Teatro en España».

Un teólogo franciscano, el P. Domingo Losada, observa juiciosamente que las ideas galicianas vinieron a encarnar en los jansenistas de los tiempos posteriores. Prueba palmaria de ello nos ofrece la Teología llamada Lugdunense, a la que su veneno galicano-jansenista valió ser puesta en el Índice Romano por decreto de 17 de diciembre de 1792. Ciento opúsculo, al que Menéndez Pelayo calificó de excelente, apareció en Madrid, en 1825, contra dicha Teología, que a la sordina se pretendió introducir de texto en algunas de nuestras Universidades. El Sr. Menéndez Pelayo pensó que había salido de la pluma de algún jesuita; pero el P. Uriarte, S. J., en sus *Anónimos* y *Seudónimos*, declara que fué parte de dos autores no jesuitas; el Examen provino de un seminarista de Sigüenza; y las Observaciones que le servían de apéndice, del carmelita descalzo Juan de Castro. En lo de descalzo se engañó Uriarte; Juan Castro y Gutiérrez pertenecía al Carmen calzado. Sus Observaciones se imprimieron anónimas, furtiva e incorrectamente en Baeza, en 1802. Corregidas y aumenta-

das por el autor se publicaron en Madrid, en 1824, y como apéndice del Examen en 1825. Con mucha sagacidad señala 35 errores contenidos en la mencionada Teología; se dirigen contra la autoridad y primacía del Papa y contra el concepto católico de la gracia y de la redención universal, quicios sobre los que giraba el sistema galicano jansenista. Quedaron, pues, patentes los errores de que estaba empedrada la obra, y rasgados los velos de la hipocresía, con que se encubría su autor, el oratoriano Vallart.

En otra ruidosísima contienda, en la de la Inmaculada Concepción de María, pelearon, como esforzados atletas, sosteniendo en sus escritos la buena causa, y allanando, en su medida, el camino a la definición dogmática del dulcísimo privilegio de la Virgen. Marraci, en su Biblioteca Mariana, atribuye al P. Pedro Cornejo el Tratado de la Concepción, Valladolid, 1625, y otro manuscrito «De Immaculata Concepcione». Síguele Roskovany, que apellida al carmelita Corneyo. Pienso, responde Nicolás Antonio, que no se trata de cosa distinta de los Comentarios. Y se nos figura que está en lo cierto el eminentе bibliógrafo. El tercer tratado del segundo tomo, de la Teología de Fr. Pedro, versa sobre la Concepción de la Virgen y lo distribuye en dos disputas: 1.<sup>a</sup>, del origen y concepción de María; 2.<sup>a</sup>, de su santificación. Aboga con mucho nervio por la inmunidad en la Santísima Virgen de la culpa original, e interpreta en su favor a San Bernardo; pero de Santo Tomás ya confiesa que es adverso a la sentencia piadosa. A María concede el uso de la razón desde el primer momento de su preservación del pecado. A Cornejo de Pedrosa se le suele invocar, no sin razón, como uno de los más señalados campeones del privilegio mariano.

En la ciudad del Betis salió, en 1615, un Tratado de la Inmaculada Concepción de la Virgen María Nuestra Señora. Brotó de la pluma del carmelita sevillano Alonso Sobrino, e iba dedicado a D. Pedro de Castro y Quiñones, Arzobispo de Sevilla, a quien denominaba Príncipe de la Paz y celador en la Iglesia de la honra de Dios, como otro Elías. Serrano y Ortega describe el libro en las Glorias de Sevilla, que es un volumen en cuarto, de 203 × 148 mm. y 6-50 folios. Comprende la carta dedicatoria, el prólogo y diez capítulos. Sobrino se presenta con el caduceo de paz en la mano; propondrá su opinión favorable a la Inmaculada Concepción; mas reconociendo la probabilidad de la contraria. Es un tratado bellísimo, muy claro y ordenado, de puro y acendrado lenguaje castellano; pero paga su tributo a las preocupaciones de su tiempo; acepta sin sospecha las pa-

labras de San Andrés, referidas por el babilonio Abdías, y la liturgia de Santiago, como pregoneras de la Concepción sin mancha de la Virgen; en el Ave del Angel a María descubre leyendo al revés Eva, lo que significa que Nuestra Señora tuvo desde el primer instante de su ser natural la gracia santificante y que jamás la perdió. Todo esto, sin embargo, no enturbia su transparente raciocinio, su sensatez, amor a la verdad y deferencia con los de parecer contrario.

Lezana se estrenó como escritor teólogo con el «Libro Apologético por la Inmaculada Concepción de la Virgen María Madre de Dios». Defiéndese no sólo que careció de pecado original, pero que ni aun pecó en Adán, ni contrajo débito próximo. Forma un tomo en 4.<sup>º</sup>, de 208 mn. y 167 hojas dobles. Promete el insigne autor ser manso y no irritarse con los adversarios; emplea los argumentos acostumbrados en esta materia; comienza por las figuras del Viejo Testamento presagias de esta prerrogativa mariana, y prosigue con los testimonios escriturarios, patrísticos, conciliares, con las revelaciones particulares y milagros en favor de la concepción sin manilla de la Virgen. Reputa por suyos a los Santos Tomás y Buenaventura y aduce un montón de testimonios espúreos sacados de los contrahechos cronicones. Como, en su sentir, se eligió a María por Madre de Cristo antes del pacto que hizo Dios con Adán para que representase a todos sus descendientes, no fué decoroso incluirla en él; de aquí que careciera de débito próximo. Atestiguan los Salmantenses que a Lezana se ha de considerar como el primer mantenedor de esta sentencia; mas el franciscano Macedo los impugna alegando otros autores que la sostuvieron antes que el analista carmelitano.

Dióse en Nápoles a la publicidad un libro en 4.<sup>º</sup> de 211 × 148 mm., en que se leía este título: «Tratados de la Purísima Concepción de la Virgen Nuestra Señora sobre el Evangelio. Libro de la Generación de Jesucristo. Sacados de los sermones que predicó en la Corte de Madrid D. Fray Diego López de Andrada de la Orden de San Agustín, Arzobispo que fué de Trento Y compuestos por el Maestro Fr. Gerónimo de Andrada, su hermano, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.» Abarca siete tratados divididos en capítulos, y en ellos intenta demostrar una cosa bien ardua, por no decir imposible, que el libro de la generación de Cristo es un testimonio irrefragable de la inmunidad de todo pecado en la Virgen Santísima. Derrocha sutileza para probarlo y alega cantidad de textos patrísticos aunque no todos legítimos, por ejemplo, el sermón de San Cipriano sobre la Natividad de Cristo. Admite en María el débito próximo, y a su parecer,

tanto se exceden los maculistas como los negadores del dicho débito. Sorpréndele que al gran Doctor de Aquino no le hiciera mella la razón de la redención preservativa, siendo una redención tan eficaz y noble como la reparativa. El estilo del P. Andrada es, más que didáctico y escolástico, expositivo-oratorio, que delata a voces las fuentes de donde sacó sus tratados.

Al siglo XIV pertenece el carmelita barcelonés Francisco Martín, ornamento de su Orden y luz de su época. El celeberrimo Alva y Astorga le hizo revivir en la centuria XVII, editando en sus *Monumentos Antiguos de la Inmaculada Concepción*, Lovaina, 1664, páginas 1-215, el *Compendio de la Inmaculada Concepción*, dividido en siete Tratados, que yacía sepultado en los anaqueles de la Biblioteca del Colegio Romano. Francisco Bonae Spei, carmelita belga sobradamente conocido, no se desdeñó de copiar en su *Magni prophetae Eliae visio de Immaculata Deiparae Virginis Conceptione*, Antuerpiae, 1665, muchos de los argumentos de razón y autoridad del tratado V de la obra de Martín «Si se ha de festejar tal Concepción» (de la Virgen). Agrada el P. Martín por la persuasión, sinceridad y sencillez con que se expresa, y es notable la copia de pruebas que presenta; pero su interpretación escrituraria y crítica patrística aparecen como en mantillas.

Basta con lo expuesto para entender la verdad de aquellas palabras que se leen en las Glorias del Carmelo del jesuita José Andrés: «Inmunidad de María de la culpa original afirmada religiosamente y defendida valerosamente por los elianos.» Entre sus no escasas glorias es una de las más puras.

#### IV

#### CONCLUSIÓN

A pesar de tantas glorias, la Escuela Baconiana tuvo poquísimo eco fuera de los muros de la Observancia; no sabemos que ningún teólogo extraño se alistase en ella. Ni aun los carmelitas descalzos se les unieron. Se ha escrito que éstos, guiados por el P. Antonio de la Madre de Dios, rasgaron la túnica inconsútil del baconismo pasándose a los reales de los tomistas; tal vez lo infieran de lo que se lee en el *Curso Salmanticense* que no obstante de tener en su familia sapientísimos Doctores y 25 expositores del Maestro de las Sentencias, escogían ellos por su

norte y faro a Santo Tomás. La verdad es que cuando los carmelitas reformados alcanzaron su perfecta organización y desenvolvimiento, compusieron el famoso Curso Salmanticense que les valió del dominico Casalas esta crítica: Ardentius thomistica piissima Religio Carmelitarum Excalceatorum quam ipsi thomistae: más tomistas que los propios tomistas. Después se resolvió en los Capítulos Generales, que los descalzos siguiese a Santo Tomás interpretados por los Salmanticenses, y se compusieron compendios de éstos que sirvieron de texto en las aulas. Fr. Pablo de la Concepción, editó dos veces en Madrid sus «Tratados Teológicos según Santo Tomás» y el Curso Salmanticense, 1722-1724 (cuatro tomos en folio) y 1726-1729 (cinco) y el P. Fr. José de la Madre de Dios, hizo en tres tomos en 4.<sup>º</sup> de su Curso Trienal, salidos en Pamplona en 1772, un compendio de los Tratados de Fr. Pablo.

Al declinar la estrella de la Escolástica en nuestra patria, decayó grandemente el Baconismo, y no logró reanimarlo ni infundirle savia de vida el General de la Orden, Fr. José Alberto José Jiménez, disponiendo en 1770 que se adoptaran de texto, cuando saliesen a luz, las obras teológicas y morales de Enrique de San Ignacio, tildado de jansenista no sólo en Patouillet sino también en el Dictionnaire des Jansenistes de Migne, y el Enchiridion Theologicum de Fr. Pedro Andrés Gauggi, laudablemente copilado de la sana doctrina de los Padres y de los teólogos así del Carmen como de otras Religiones. Con la desaparición de los carmelitas observantes de España, se hundió por completo en la sima del olvido. Prestó, según hemos probado, excelentes servicios a la causa de la Iglesia y a la de la enseñanza de la Teología, pero en lo que concierne a su fisonomía propia, tenía el defecto de ser oscuro, implicado y algo incoherente, y de no traer ideas luminosas que esclarecieran algún punto escabroso de la ciencia teológica. Así que aun varios de sus afiliados se esforzaron, limando sus asperezas, en acomodarlo al patrón de las enseñanzas del Angélico.

Hemos trazado con toscas pinceladas el cuadro del Baconismo teológico en España; y de él, como es uso en trabajos encaminados al Congreso, vamos a sacar una conclusión, que sometemos al juicio ilustrado de los congresistas. No es, ni mucho menos, el Baconismo una Escuela principal en la Teología Española; reclama tan sólo un puesto secundario; pues si siendo una Escuela secundaria ¡y tan secundaria! despidé de sí rauiales de luz deslumbradora, ¿qué no sucederá con las principales? Si ahora se me pregunta ¡y en qué libro se podrán ver esas glorias esplen-

dorosas de la Teología española?, con los ojos en tierra y rubor en la mejilla tendré que contestar que en ninguno; digo mal: para descubrir un destello, un destello no más, hemos de acudir a un extranjero, al Nomenclator del P. Hurter. ¿No es eso un desdoro, una afrenta, un baldón de los españoles?

Pídase al Estado, a las Academias, a los Prelados que en los Certámenes científicos o literarios que abran, señalen algún tema histórico-teológico, a fin de que las monografías que se compongan puedan servir de piedras sillares para levantar el suntuoso y espléndido alcázar de la Historia de la Teología Española.

A. PÉREZ GOYENA.

